

QUILPUÉ, 23 de marzo de 2023.

Nº 1104 / **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Nº3897, de fecha 20 de octubre de 2022, mediante el cual se llama a licitación pública para la contratación del servicio denominado “**AUDITORÍA A PROCESOS DE GIROS Y PAGOS DE PCV Y LICENCIAS DE CONDUCIR**”, ID 4412-12-LE23 del Portal Mercado Público; el numeral 14 de las bases administrativas de la licitación; el D.A.P.Nº 1841, de fecha 08 de julio de 2021, sobre delegación de facultades alcaldicias; el Reglamento Nº1 de fecha 03/01/2022, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.DESIGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID **4412-12-LE23**, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
OSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	FILIBERTO NUÑEZ ZÚÑIGA		SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ		DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
NÉSTOR PENROZ HERNÁNDEZ		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2.REGÍSTRESE a los miembros de la comisión, antes individualizadas, en el sistema institucional del Lobby.

3.PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FILIBERTO NUÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
Oficina de Transparencia y Servicios en Línea
Administración y Finanzas (Contabilidad)
Tránsito
Secpla
Estudios y Proyectos
Archivo
PPA/FNZ/AMP/MSA/JHC/ira.



PABLO PIÑONES AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”